EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA -CIJ VIGENCIA 2022

1. TEMA / PROCESO / DEPENDENCIA AUDITADA

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2022, en la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia -CIJ.

2. ALCANCE

La auditoría se enmarcó en evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable implementado en el desarrollo de las actividades propias de las etapas del proceso contable en la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia -CIJ, durante la vigencia 2022, verificando que la información financiera cumpla razonablemente con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se tomará como referencia lo descrito en el Anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, en el que se indica el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable; adicionalmente se aplicará la *Matriz de Valoración Cuantitativa* y la *Matriz de Valoración Cualitativa* contenidas en el anexo de la precitada resolución.

El trabajo de campo se llevó a cabo en sitio del 1 al 10 de febrero del 2023.

3. OBJETIVO GENERAL.

Objetivo General

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2022.

Objetivos Específicos

- Evaluar el Sistema de Control Interno Contable en la Entidad, con corte a diciembre 31 de 2022 de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación -CGN.
- Evaluar el sistema de control interno de acuerdo con el alcance de la actividad, siguiendo los parámetros emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, dentro del marco establecido en la séptima dimensión del MIPG.

4. LIMITACIONES

Ninguna.

5. SITUACIONES EVIDENCIADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el de Evaluación del Control Interno Contable, la Dirección de Control

Interno verificó lo correspondiente en la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia -CIJ, vigencia 2022.

El Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la citada Resolución, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, con el fin de "medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública".

Dichas valoraciones se efectúan en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP de la Contaduría General de la Nación - CGN, que incorpora la información contable oficial generada por las diferentes entidades públicas y otros actores, con destino al Gobierno Central, organismos de control y ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de un formulario que contiene preguntas relacionadas con los Elementos del Marco Normativo, a saber:

- Políticas contables
- Etapas del proceso contable
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas
- Gestión del riesgo contable

El formulario diligenciado por la Dirección de Control Interno hace parte integral del presente informe.

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

En esta valoración se formulan preguntas para evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, según la siguiente escala de calificación establecida por la CGN, a saber:

| RANGO DE CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
|-------------------------|--------------------------|
| 1.0 ≤ Calificación ≤3.0 | Deficiente |
| 3.0 ≤ Calificación ≤4.0 | Adecuado |
| 4.0 ≤ Calificación ≤5.0 | Eficiente |

Los parámetros considerados para asignar la calificación cuantitativa al proceso contable en la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia -CIJ, vigencia 20, fueron:

- Entrevista con el Coordinador del Grupo de Contabilidad para aclarar los aspectos que presentaron observaciones.
- Solicitud de evidencias para respaldar las actividades referida como: comprobantes contables, conciliaciones, actas, comunicaciones de las dependencias que aportan información al Grupo de Contabilidad, actos administrativos, entre otros.
- Consulta de los procedimientos documentados en la Intranet/BIT, su utilización y actualización.

- Estados Financieros de la vigencia anterior.
- Verificación de la publicación de la información contable en la página web de la Entidad.

Así mismo, se aplicó la Guía para el Reporte Categoría Evaluación de Control Interno Contable emitido por la CGN, de noviembre de 2020 (versión 1).

Es importante aclarar, que el aplicativo dependiendo de la respuesta seleccionada asigna un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva. Adicionalmente, el formulario incluye una columna denominada "Observaciones", que contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que la respaldan.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el resultado la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia -CIJ, vigencia 2022, fue es de 4,62%, lo que indica que el control interno contable existente es **EFICIENTE** y corresponde a un 93%.

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

La segunda parte del formulario presenta de manera cualitativa aspectos referentes a las fortalezas y debilidades del control interno contable, que se detectaron con la valoración cuantitativa obtenida en la primera parte, realizando las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno contable que fueron analizadas y discutidas con el Coordinador del Grupo de Contabilidad.

A continuación, se presentan los principales aspectos identificados:

2.1. FORTALEZAS

Las comisiones interinstitucionales concedidas por el Fiscal General de la Nación a Funcionarios de la Fiscalía, han permitido dar cumplimiento a las responsabilidades de orden administrativo y financiero de la CIJ, así como también los requerimientos de orden legal.

2.2. DEBILIDADES

La situación jurídica de la CIJ, a la fecha de la evaluación no se ha definido.

2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO INTERNO CONTABLE

Ninguna

2.4. RECOMENDACIONES

El acuerdo No. 018 del 28 de diciembre de 2015 el Consejo Directivo aprobó la supresión de los empleos de la CIJ a partir del 1 de enero de 2016, y no se tiene asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda desde el 2017, sin embargo, persiste la obligación de presentar Estados Financieros a los Entes de Control, como consecuencia de que aún existe la personería jurídica, por ende, debe cumplir con las obligaciones ante los Entes de Control.

6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

En la evaluación del Control Interno Contable en la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia -CIJ, se aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su resultado evidencia que la gestión adelantada por los responsables de la información financiera, garantiza un adecuado manejo de la información

contable pública, reflejada en la calificación obtenida de 4,62%, que de acuerdo con los rangos definidos, indica que el Control Interno Contable existente la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia -CIJ, vigencia 2022, es **EFICIENTE.**

De otra parte, se dio cumplimiento al Marco Normativo que le es aplicable, y en observancia de este, elaboró y transmitió dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros contables y la Evaluación de Sistema Control Interno Contable 2022.

EVIDENCIAS DE LA TRANSMISIÓN A TRAVÉS DEL CHIP DEL REPORTE - CATEGORIA CONTROL INTERNO CONTABLE 2022 A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – CGN

